



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE PODER JUDICIAL
TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
MONAGAS

Maturín, Once (11) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

214° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Ciudadana **YOINIVE DE LOURDES RAMOS MEDINA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.452.254, domiciliada en la Urbanización Bella Laguna, Casa N° 35 Sector Tipuro, Vía Viboral, Parroquia Boquerón, en la ciudad de Maturín Estado Monagas, **parte codemandada**, que debe comparecer por ante éste Tribunal dentro de los **quince (15) días de despacho siguientes** a la fijación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, a darse por citada en el presente juicio de **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO**, intentado en su contra por el Ciudadano **GARTH AGUSTIN VALDERRAMA DA SILVA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-2.777.754, **parte demandante**; en dos (02) diarios de circulación regional, con el intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Advirtiéndosele que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Igualmente el Secretario(a) deberá fijar otro cartel en la morada, oficina o negocio de la codemandada. Cúmplase.-



LA JUEZA SUPLENTE

ABG. PRISCILLA PÁEZ

Exp. 35.173
PP/MM/ii